INFORME COMISARIO

Guayaquil, 09 de Abril del 2012.

A los señores accionistas de:
SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A SERCOSIKA.
Guayaquil – Ecuador

1. He examinado el Balance General de SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. SERCOSIKA, al 31 de Diciembre del 2011 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de interventoria que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencias de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de contabilidad.

5. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2012
Alfonzo Eguez Guerrero
GUAYAQUIL

tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. SERCOSIKA al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados en el ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. SERCOSIKA, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. SERCOSIKA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

CPA. CONSTANTE LOOR RODDY
CI Nº 091144439-6
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2012
Alfonzo Eguez Guerrero
GUAYAQUIL

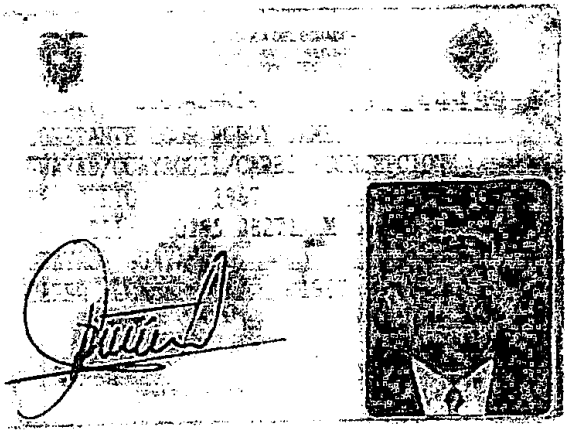

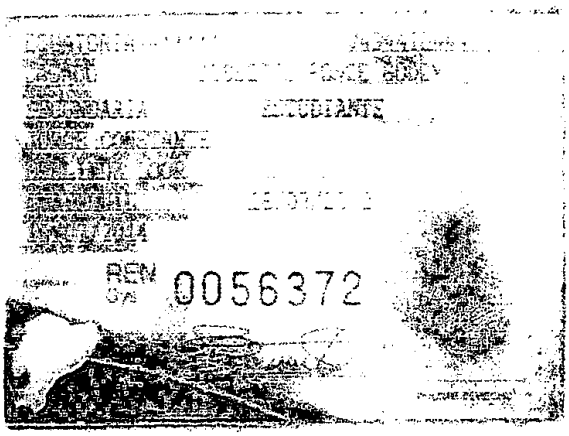

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

150-0106	0911444396
NÚMERO	CÉDULA

CONSTANTE LOOR RODDY JAMES

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2012
Alfonzo Eguez Guerrero
GUAYAQUIL